Contrato de Interventoría No: SDH-1330-2025 con firma del contrato 04 de febrero del 2026.

Nombre de la empresa contratada	**CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**		
Dirección	Autopista Norte # 100-12	**Teléfono**	320 2049856
Correo Electrónico	guiovani.mejia@ug21.com; Coordinacion.Habitat@ug21.com		

POLIGONOS DE REVITALIZACIÓN

Proyecto	Localidad	Impacto Social Directo
Circuito Floresta Sur	Kennedy	Intervención en 4.876 m² de vías, requiriendo manejo de movilidad peatonal y acceso a predios
Parque Ciudad Kennedy Oriental (Supermanzana 16)	Kennedy	Intervención de 13.378 m² de parque y vías, implicando alta apropiación comunitaria y gestión de zonas recreativas.

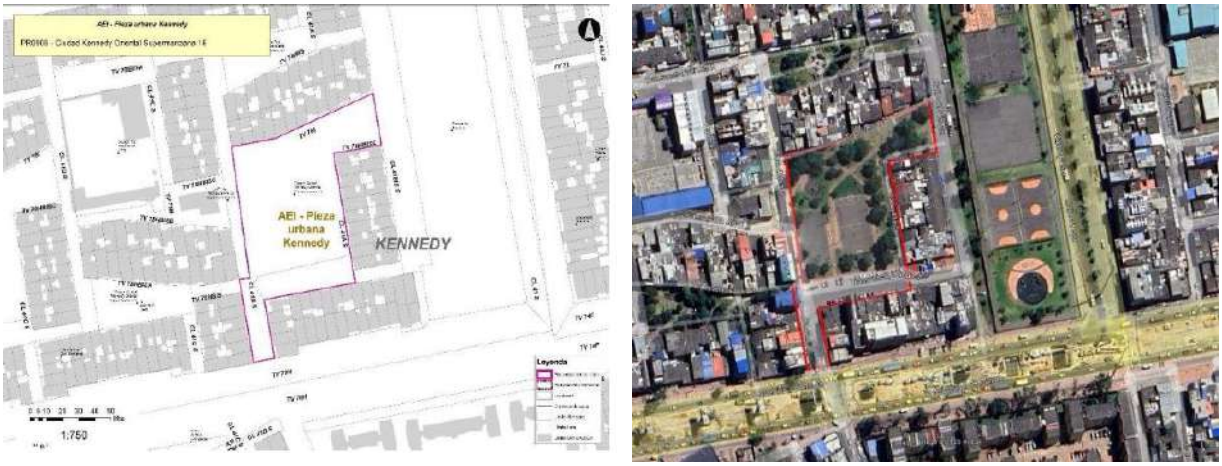
Fuente: Apéndice 03 - Anexo Social 1

Zona 1: Entorno del *Circuito Floresta Sur* (Ver Plano 12 / Ilustración 12)[7].



Fuente: Apéndice 03- Anexo social

Zona 2: Entorno del Parque Ciudad Kennedy Oriental - Supermanzana 16 (Ver Plano 13 / Ilustración 13).



Fuente: Apéndice 03- Anexo social

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 01		
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**Fecha de Emisión: 04/03/2026** **Versión: 01**	Periodo de informe: 04 al 28 de febrero del 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT

FEBRERO 2026 / BOGOTÁ D.C.

Hoja de Control de Cambios

Proyecto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Interventor: **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**

Objetivo

"Garantizar que la ejecución del contrato de obra, se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. Busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades".

Tabla de control de cambios.

Versión No	Fecha	Sección Modificación	Observaciones
01	04/02/2026	----------	----------

Tabla de quien elaboró, revisó y aprobó.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Natalia Ríos Parra	Profesional social	Natalia Ríos Parra
Revisó y V.°B.°	Lina Ramirez	Gestora social SDHT	Lina María Ramírez

Tabla de Contenido

OBJETIVO 3
1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 7
4.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN 8
5. ALCANCE 10
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
8. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
8.1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL 13
8.1.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 14
8.1.2. AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA 14
8.1.3. POBLACIÓN BENEFICIARIA 15
8.1.4. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 15
8.1.5. DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES 17
9. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. 17
9.1. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA 18
9.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 19
9.2.1. CANALES DE COMUNICACIÓN 19
9.2.2. PIEZAS COMUNICATIVAS 21
9.2.3. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRSD 22
9.3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 22
9.3.1. INVITACIONES ENTREGADA 23
9.3.2. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 23
9.3.3. REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2) 23
9.3.4. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2) 25
9.3.4.1. CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT 25
9.3.5. REUNIONES DE COMITÉ MI HÁBITAT 26
9.3.6. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2) 26
9.3.7. REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2) 26
9.3.8. REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2) 26
9.3.9. REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS 26
9.3.10. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2) 26
9.4. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS 27
9.4.1. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS 27
9.4.2. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2 28
9.5. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2 28
9.6. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA. 28
9.6.1. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 28

9.6.2. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD) 29
9.7. OTROS 29
9.8. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 30
9.8.1. BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2 31
10. SEGUIMIENTO E INFORMES 31
10.1 INFORMES SEMANALES 31
11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL- MESAS DE TRABAJO 32
12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL 32
13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS 33
14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL 33
15. CRONOGRAMA 33
16. COMENTARIOS 34
17. CONCLUSIONES 34

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 zona 2: Entorno del Parque Ciudad Kennedy Oriental - Supermanzana 16 (Ver Plano 13 / Ilustración 13). 9
Ilustración 2: Zona 1: Entorno del Circuito Floresta Sur (Ver Plano 12 / Ilustración 12) 10
Ilustración 3 zona 2: Recorrido de reconocimiento 16
Ilustración 4.Verificación PAC 20
Ilustración 5: Recorrido de reconocimiento – La igualdad 27
Ilustración 6: Recorrido de acompañamiento Ambiental 28
Ilustración 7: Recorrido Avanzada SDHT 29
Ilustración 8: Actividad SDHT 30
Ilustración 9: Cronograma de actividades del contratista 34

Tablas

Tabla 1 Tabla de datos generales del contrato de Interventoría 10
Tabla 2. Directorio de Actores 17
Tabla 3. Cronología- Plan de seguimiento y acompañamiento al Plan de Gestión Social- INTERVENTORÍA 17
Tabla 4. Cronología- Plan de Gestión Social- CONTRATÍSTA 18
Tabla 5. Profesionales Sociales 18
Tabla 6. Canales de comunicación 19
Tabla 7. Valla 21
Tabla 8. Volantes 21
Tabla 9. Detalle PQRSD 22
Tabla 10. Totales PQRSD 22
Tabla 11. Invitaciones 23
Tabla 12. Socializaciones de inicio 24

Tabla 13. Circuito floresta sur 25
Tabla 14. Parque Supermanzana 16 26
Tabla 15. Informes semanales del Contratista 31
Tabla 16. Informes semanales de la interventoría 31
Tabla 17. Reuniones de seguimiento – mesas de trabajo 32
Tabla 18. Fechas de comités de seguimiento técnico 32
Tabla 19. Tabla de seguimiento de Informes Mensuales 33
Tabla 20. Correspondencia de Salida 33
Tabla 21. Correspondencia entrada 33

Tabla de anexos

Anexo 1 Radicación de Plan de seguimiento y acompañamiento al Plan de Gestión Social 17
Anexo 2. Radicación de proceso de aprobación al PGS 18
Anexo 3. Piezas comunicativas 22
Anexo 4. Metodología de socializaciones de inicio 25
Anexo 5. Formato de conformación Comité Mi hábitat 26
Anexo 6. Metodologías de recorridos 27
Anexo 7. Bitácora 31
Anexo 8. Informes del contratista 31
Anexo 9. Informes semanales Interventoría 31
Anexo 10. Actas de mesas de trabajo 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de las actividades que se realizan durante el desarrollo del proyecto, que se encontraran a cargo del profesional social del contratista CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 y que serán supervisadas por Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA que tiene como objeto "Garantizar que la ejecución del contrato de obra, se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. Busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades"; estas actividades serán orientadas y supervisadas por la interventoría con visto bueno de la entidad a partir de lo establecido en el Plan de seguimiento y acompañamiento social al plan de gestión social y participación ciudadana, el cual da cuenta de las actividades a desarrollar de manera puntual para las etapas 1 y 2 del contrato, a partir de la aprobación de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Social – PGS.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar acompañamiento y seguimiento por parte de la interventoría a la actividad mensual correspondiente al periodo 04 al 28 de febrero del 2026 que desarrollará el contratista CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Social y participación ciudadana, durante el desarrollo del contrato en las etapas 1 y 2.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento a las actividades contractuales del Plan de Gestión Social.
- Revisar la documentación elaborada por el contratista, con el fin de hacer cumplir las especificaciones contractuales.
- Acompañar a actividades establecidas por el contratista para el cumplimiento contractual de las mismas.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Kennedy es una de las localidades más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá, entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar1, por la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito. Entre los lugares más representativos de la localidad se encuentran Monumento de Banderas, Biblioteca Pública El Tintal "Manuel Zapata Olivella", Central de Abastos

[1] **ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,** https://www.kennedy.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia#:~:text=Kennedy%20es%20una%20de%20las,y%20El%20Burro%2C%20entre%20otros.

Corabastos, Parque Coliseo Cayetano Cañizares, Parque Lago Timiza, Estadio Metropolitano de Techo, Humedales de Techo, La Vaca y El Burro, entre otros.

La interventoría estará pendiente de las actividades a realizar desde el área social, en aras de mitigar riesgos e impactos que genere el desarrollo de las obras. Para el desarrollo de las actividades de interventoría se tendrán en cuenta las zonas que se encuentran asignadas para las actividades de obra, las cuales son:

4.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Se debe tener claridad que los dos polígonos de revitalización se encuentran ubicados en la localidad de Kennedy, donde se cuentan con unas características orientadas a la conectividad de transportes, desde áreas de ciclo rutas con sistemas integrados de transporte; por lo anterior estos polígonos se encuentran ubicados:

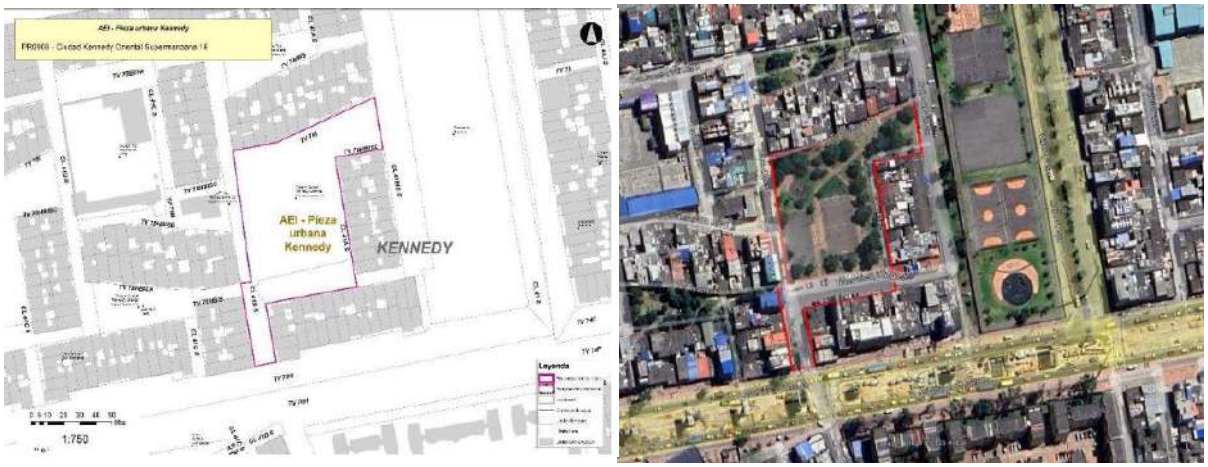
Polígono de revitalización Parque Ciudad Kennedy Oriental - Supermanzana 16

El polígono se encuentra ubicado en las localidades de Kennedy, delimitado al norte por la Calle 13, al sur por la Avenida Ciudad de Quito, al oriente por la Avenida Carrera 50 y al occidente por la Avenida Boyacá. Se caracteriza por una intensa actividad comercial y vías de alta afluencia que lo conectan con el resto de la ciudad. Además, concentra importantes proyectos de infraestructura de transporte, como la estación de Transmilenio proyectada en la Avenida 68, la estación existente de Transmilenio en la Calle 6, la troncal de Transmilenio sobre la Avenida de las Américas y la Línea 1 del Metro. El polígono también cuenta con la Manzana del Cuidado de Puente Aranda.

Teniendo en cuenta lo anterior, se implementarán intervenciones en parques, andenes, vías y bahías que fomenten la apropiación del espacio público y que garanticen un acceso seguro a los sistemas de transporte, integrando prácticas sostenibles, criterios de accesibilidad universal y mobiliario urbano funcional para promover un entorno inclusivo, seguro y de calidad para la comunidad.

Ubicación: Este polígono se encuentra entre la calle 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

Ilustración 1 zona 2: Entorno del Parque Ciudad Kennedy Oriental - Supermanzana 16 (Ver Plano 13 / Ilustración 13).



Fuente: Apéndice 03- Anexo social

Circuito Floresta Sur.

El polígono de intervención se encuentra localizado entre las localidades de Puente Aranda y Kennedy. Sus límites están definidos por la Calle 13 al norte, la Avenida Ciudad de Quito al sur, la Avenida Carrera 50 al oriente y la Avenida Boyacá al occidente. En términos de conectividad, el sector cuenta con importantes proyectos y equipamientos de transporte, entre ellos la futura infraestructura asociada a los grupos 1, 2 y 3 de la estación de Transmilenio sobre la Avenida 68, la Línea 1 del Metro de Bogotá y la estación existente de Transmilenio ubicada en la Calle 6.

Se plantea una intervención integral en el corredor del río Fucha, con el objetivo de mejorar la habitabilidad y la conexión urbana para los residentes del sector. La propuesta incluye la creación de una calle peatonal con acceso vehicular restringido y pacificación vial, extendiendo la ciclorruta por la Calle 1 hasta la Avenida 68. Este corredor contará con una franja de paisajismo mediante una estrategia de arborización y una franja de resiliencia urbana que incorporará una gestión eficiente de residuos, mobiliario urbano, zonas de descanso e iluminación mejorada.

El diseño busca controlar los puntos de acumulación de residuos a lo largo del río Fucha y generar un espacio activo y seguro que conecte el Parque de la Igualdad, el Colegio Floresta Sur y las estaciones de Transmilenio, fomentando la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta.

Adicionalmente, se contempla la recualificación de los andenes y calzadas de la Calle 2 y la Carrera 68C, actualmente deteriorados, consolidando así una red de movilidad segura, inclusiva, accesible y sostenible, que impulse la circulación y permanencia de las personas, incremente la apropiación del espacio y mejore la seguridad en el entorno escolar.

Ubicación: Rio Fucha costado occidental. entre Carrera 68A, calle 1 sur y calle 2ª.

Ilustración 2: Zona 1: Entorno del Circuito Floresta Sur (Ver Plano 12 / Ilustración 12)



Fuente: Apéndice 03- Anexo social

5. ALCANCE

Realizar el acompañamiento, seguimiento y revisión rigurosa para la aprobación del alistamiento y ejecución de las acciones requeridas al contratista para el desarrollo del componente de Gestión Social y Participación Ciudadana en los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los polígonos definidos para las intervenciones priorizadas en la propuesta REVITALIZA TU BARRIO, con el fin que todas las actividades y estrategias que se estructuran con y para la comunidad, cumplan con las obligaciones y especificaciones establecidas por la entidad contratante.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1 Tabla de datos generales del contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Contrato No	SDH-1330-2025		
Entidad Contratante	Secretaría Distrital del Hábitat		
Interventor	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT	902.016.365-5
Objeto	Garantizar que la ejecución del contrato de obra, se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. Busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el		

	uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades.		
Valor Inicial	$1´752.539.631	**Modificatorio 1**	
Plazo Inicial	21 meses 08 meses Etapa 1 13 meses etapa 2	**Plazo Actual**	21 meses 08 meses Etapa 1 13 meses etapa 2
Fecha de Inicio	04 de febrero del 2026		
Fecha de Terminación Inicial	03/10/2027	**Fecha de Terminación Actual**	03/10/2027
Representante Legal	Rafaela Paola Passo de la Hoz	**Supervisor**	Camilo Torres
Dirección	Autopista Norte # 100-12	**Teléfono**	320 2049856
Correo Electrónico	guiovani.mejia@ug21.com; Coordinacion.Habitat@ug21.com		

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Desde la interventoría se realizará seguimiento, control y aprobación de las actividades de gestión social y participación ciudadana que ejecutará el contratista de obra CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001; esto, bajo los lineamientos del Anexo Social para garantizar la mitigación de impactos sociales y la transparencia en la información que se da la comunidad.

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La Secretaría Distrital del Hábitat, realiza contratación de interventoría con el consorcio perseverar SDHT barrios BGTA, en aras de garantizar el cumplimiento en la ejecución del contrato de obra, en el que se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales; del mismo modo, busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades; esta actividad se encuentra proyectada para una duración de 21 meses, comprendida en 2 etapas, la primera orientada a los estudios y Diseños y la segunda a actividades de obra, por un valor de interventoría de $1´752.539.631 pesos colombianos, el cual tiene como propósito "Garantizar que la ejecución del contrato de obra, se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. Busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades".

8. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La interventoría realizará el acompañamiento, seguimiento y revisión rigurosa para la aprobación del alistamiento y ejecución de las acciones requeridas al contratista para el desarrollo del componente de Gestión Social y Participación Ciudadana en los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los polígonos definidos para las intervenciones priorizadas en la propuesta "REVITALIZA TU BARRIO", con el fin que todas las actividades y estrategias que se estructuran con y para la comunidad, cumplan con las obligaciones y especificaciones establecidas por la entidad contratante.

Para lo anterior, se especifica realizar seguimiento y control a las actividades de la etapa 1, de Caracterización social, programa de información y servicio a la ciudadanía, programa comunicación y participación ciudadana, programa identificación y evaluación de impactos, talleres de sostenibilidad y apropiación – etapa 2 , programa para la generación de empleo, acompañamiento social a las actividades técnicas de obra etapa 2, seguimiento durante la ejecución del contrato, bitácora social, informes semanales, informes mensuales, informe final.

Teniendo en cuenta lo ya descrito, se desglosará cada ítem dando cuenta de las actividades desarrolladas en cada mes.

Para el mes 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 04 al 28 de febrero del 2026, se encuentra que se realizaron las siguientes actividades:

8.1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La Interventoría deberá revisar, verificar y aprobar la delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto objeto del contrato, elaborada por el Contratista; una vez definida esta delimitación, la Interventoría deberá acompañar, verificar y revisar el proceso de caracterización social; este documento debe ser entregado por el Contratista a la Interventoría, como producto final de la fase 2 de la etapa 1 definida para la ejecución del presente contrato, y debe ser actualizada cuando se requiera, para su aprobación.

La Interventoría deberá verificar la actualización y vigencia del directorio institucional y de actores sociales, así como la caracterización socioeconómica y cultural elaborada por el contratista para cada uno de los Grupos definidos.

Teniendo en cuenta el mes a reportar, correspondiente al periodo del 04 al 28 de febrero del 2026; no se realizan actividades correspondientes, sin embargo; el contratista tiene proyectada la primera entrega el 04 de marzo del 2026 según lo establecido por el anexo social, donde se indica, un avance en la caracterización social de las áreas de influencia correspondientes a Circuito floresta sur y Circuito Supermanzana 16, para esta entrega el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 desde el área social, indica presentación del documento metodológico V1 de aplicación para la recolección de la información de caracterización Social.

8.1.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Area Directa Circuito Floresta Sur – Segmentos Viales.

El área de influencia directa del proyecto se encuentra en inmediaciones al parque floresta sur, en el que se procederá a realizar una intervención de manera integral en el corredor que mejore las condiciones de habitabilidad y conexión urbana para los residentes del sector; principalmente con la creación de una calle peatonal (corredor) con acceso vehicular restringido y pacificación vial en el borde del río Fucha, extendiendo la ciclorruta por la Calle 1 hasta la Avenida 68. Este corredor incluirá una franja de paisajismo implementando una estrategia de arborización y una franja de resiliencia urbana con eficiente gestión de residuos con mobiliario urbano, zonas de descanso e iluminación mejorada, creando un entorno más seguro y funcional, con el objetivo de controlar los puntos de acumulación de residuos a lo largo del río Fucha y generar un espacio activo y seguro que conecte el Parque de la Igualdad, el Colegio Floresta Sur y las estaciones de Transmilenio, fomentando la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta.

Area Directa Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16

El área de influencia directa del proyecto busca consolidar, mejorar y adecuar de manera integral el parque y el espacio público a las necesidades actuales de los usuarios (áreas de descanso, juegos infantiles, deportivas, etc.), optimizando las circulaciones creando caminos accesibles y mejorando las conexiones entre las diferentes zonas del parque, potenciando su conectividad con la Avenida Primero de Mayo y la Primera Línea del Metro de Bogotá. Se deben restaurar o cambiar las áreas degradadas cómo zonas verdes, zonas duras y mobiliarios. Así mismo, se debe garantizar que el parque sea accesible para personas con movilidad reducida (rampas, senderos adaptados), incorporando elementos y/o mobiliario para diferentes edades y capacidades.

8.1.2. AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El Área de Influencia Indirecta (AII) corresponde a las zonas aledañas al Área de Influencia Directa (AID), donde, si bien no se ejecutarán intervenciones físicas directas, pueden generarse impactos temporales asociados al desarrollo del proyecto, tales como cambios en la movilidad peatonal y vehicular, variaciones en las dinámicas comerciales o modificaciones en el uso cotidiano del espacio público.

8.1.3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiada por este proyecto es quién realizará el respectivo uso de los espacios acondicionados e intervenidos, entendiéndose como, peatones, vecinos, ciclistas, grupos de formación deportivas, comerciantes y comunidad en general del área de influencia directa determinada por el contratista. Es de resaltar que dentro de las actividades se desea que, para el circuito floresta sur se realice *"la recualificación de los andenes y calzadas en la Calle 2 y la Carrera 68C, actualmente deteriorados consolidando una red de movilidad segura, inclusiva, accesible y sostenible impulsando la circulación y permanencia de las personas incrementando así la apropiación de este espacio, mejorando la seguridad en el entorno del colegio. La intervención incluirá la instalación de barreras de protección, señalización clara de áreas peatonales y ciclistas, así como la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en la franja de ciclorruta y paisajismo, contribuyendo a la resiliencia ambiental y a la sostenibilidad del espacio público. Para esta intervención se deberá considerar las zonas de amenaza y riesgo del sector (en sus tres escenarios movimiento en masa, inundación y avenida torrencial), incluyendo dentro de los diseños todas las obras de mitigación, manejo de aguas y medidas que garanticen la estabilidad de las obras diseñadas y construidas*[2]*;* del mismo modo; para el circuito super manzana 16 se pretende "*implementarán intervenciones en parques, andenes, vías y bahías que fomenten la apropiación del espacio público y garanticen un acceso seguro a los sistemas de transporte, integrando prácticas sostenibles, criterios de accesibilidad universal y mobiliario urbano funcional para promover un entorno inclusivo, seguro y de calidad para la comunidad".*

Teniendo en cuenta las actividades e implementos a usar, se permite gestionar acciones que genere inclusión en cuanto a la disminución de espacios de inseguridad, aportando al cuidado de población fluctuante como mujeres, niños, niñas, adultos, adultos mayores que hacen uso a diario de los espacios.

8.1.4. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

Desde la Secretaría Distrital del Hábitat, a través del anexo técnico del presente contrato, establece la estrategia "Revitaliza tu Barrio" como una de las acciones orientadas al mejoramiento integral del hábitat en sectores consolidados de la ciudad que presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad que requieren intervención y fortalecimiento.

Esta estrategia tiene como propósito intervenir espacios públicos como vías, parques, equipamientos y redes de servicios, especialmente en áreas cercanas a corredores de transporte masivo, con el fin de promover su recuperación, renaturalización y adaptación frente a los desafíos del cambio climático. De esta manera, se busca mejorar las condiciones del entorno urbano, incentivar su uso permanente por parte de la comunidad, fortalecer la sostenibilidad y promover procesos de apropiación y cuidado del espacio público.

[2] Anexo técnico SDHT

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se priorizaron trece (13) Polígonos de Revitalización (PR) como áreas estratégicas para la inversión pública. Estos polígonos se localizan tanto en suelo urbano como rural y se caracterizan por su cercanía a infraestructuras de transporte de mediana y alta capacidad existentes y proyectadas, tales como líneas de metro, troncales de Transmilenio, corredores férreos y otros ejes estructurantes de movilidad.

Para el desarrollo de este proyecto, desde la interventoría con el acompañamiento del contratista y de la entidad Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT se realiza recorrido de reconocimiento de las áreas de influencia antes del acta de inicio con la finalidad de verificar y conocer el estado actual de los polígonos revitalizados – PR.

Ilustración 3 zona 2: Recorrido de reconocimiento

Circuito floresta sur	**Circuito Supermanzana 16**
	
Actividad: Recorrido de reconocimiento de Polígono de Revitalización - PR	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA.

Se evidencia durante los recorridos iniciales, que en la supermanzana 16 existen aspectos importantes a tener en cuenta como en seguridad, movilidad y ocupación de espacios públicos del mismo modo en floresta sur se evidencia la necesidad de acciones relacionadas con seguridad debido a alto tránsito de habitante de calle junto a problemas de inseguridad, se evidencia alta demanda de basuras en la ronda del rio Fucha.

8.1.5. DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES

Este instrumento permitirá al contratista desarrollar actividades con la comunidad y se convierte en eje principal para la comunicación con la comunidad.

Este directorio de actores tiene posibilidad de ser actualizado durante el desarrollo del contrato teniendo en cuenta los actores sociales e institucionales que se encuentren en las actividades del componente consideradas como nuevas.

Tabla 2. Directorio de Actores

Entidad	Dirección	Teléfono
Alcaldía local de Kennedy	Transversal 78K No. 41a – 04 sur	601 338 70 00
Junta administradora local JAL	Transversal 78 K # 41 A -04 SUR	601 448 14 00
Personería local de Kennedy	Calle 40 SUR # 77A-52 Piso 1	601 4524008
Estación de bomberos Kennedy	Carrera 79 # 41D-20 Sur	601 3822500
Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público - DADEP	Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15	601 382 2510
Instituto De La Participación Y Acción Comunal - IDPAC	Sede A: Calle 35 # 5-35 - Sede B: Avenida calle 22 Nº 68C-51	PBX: 241 7900 - 241 7930
Unidad administrativa especial de servicio públicos – UAESP – Kennedy	Carrera 10 No. 17-72	601 358 04 00.
Junta De Acción comunal Los Periodistas	Cll 41B Sur No. 78 H - 45	3009908000
Junta De Acción comunal La Igualdad	Calle 2 N° 68 B 12	3203692980
Instituto Distrital De Recreación Y Deporte IDRD	Calle 63 # 59A – 06	3106143876
Estación de policía de Kennedy	Calle 41D Sur # 78N-05	3503150315

Fuente: Consorcio Construhabitat 001 - SDHT

9. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Para poder dar inicio a las actividades de seguimiento y control del PGS del contratista se tuvo que realizar el Plan de seguimiento y evaluación al Plan de Gestión social del Contratista por parte de la interventoría.

Tabla 3. Cronología- Plan de seguimiento y acompañamiento al Plan de Gestión Social- INTERVENTORÍA

Versión	Fecha de radicación	Documento	Estado	Radicado
0	11/02/2026	Plan de seguimiento y acompañamiento al Plan de Gestión Social	Entregado a SDHT	SDH-1330-2025-0022

Anexo 1 Radicación de Plan de seguimiento y acompañamiento al Plan de Gestión Social

A la fecha no se tiene respuesta por parte de la entidad

Tabla 4. Cronología- Plan de Gestión Social- CONTRATÍSTA

Versión	Fecha de radicación	Radicado Contratista	Documento	Estado	Radicado Interventoría	Fecha de radicación
0	20/02/2026	CCH001-SDHT1269-2025-064	Plan de Gestión Social	Observado	SDH-1330-2025-0044	24/02/2026
1	27/02/2026	CCH001-SDHT1269-2025-077	Plan de Gestión Social	Revisión	-	-

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 2. Radicación de proceso de aprobación al PGS

Es de tener en cuenta que el 17 de febrero del 2026 se realiza mesa de seguimiento en el que participaron las profesionales sociales del contratista, la entidad y la interventoría, para la revisión del contenido del PGS del Contratista, en donde se trabajaron los ítems, objetivos y metodologías a trabajar.

Es de resaltar que esta actividad es herramienta para la disminución de observaciones una vez entregado el documento, teniendo en cuenta lo anterior y realizando la revisión al segundo envío. Se da Aprobación al PGS del contratista, el cual se remitirá a la entidad para su visto Bueno.

9.1. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA

Para la planta profesional del componente social, se cuenta con las siguientes profesionales, el cual cuentan con las condiciones solicitadas por la entidad, junto a estas; la profesional social de la Entidad SDHT quien desarrollará las actividades de seguimiento y acompañamiento al contrato.

Tabla 5. Profesionales Sociales

PROFESIONAL SOCIAL	ENTIDAD
Mayerly Niño	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Natalia Rios	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Lina María Ramirez	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA.

9.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

La Interventoría deberá revisar, verificar y aprobar los productos y programas diseñados y elaborados por el contratista, de acuerdo con las condiciones y requisitos incluidos en el Anexo Social del Contratista.

9.2.1. CANALES DE COMUNICACIÓN

Se realiza seguimiento a los canales de comunicación implementados por el contratista, para mantener continua comunicación con la comunidad, en aras de mantenerlas informadas, de manera eficaz y oportuna.

Este punto cuenta con unas condiciones específicas, ubicación estratégica en la localidad de Kennedy donde se encuentran los dos polígonos de revitalización; del mismo modo, cuenta con dotación según lo establecido por las condiciones contractuales del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 04 al 28 de febrero de 2026, se adelantaron diferentes gestiones orientadas a la instalación, verificación y aprobación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), con el propósito de garantizar un espacio adecuado para la atención e información a la comunidad.

El 06 de febrero de 2026 el contratista remitió correo electrónico a esta interventoría los datos correspondientes al Punto de Atención a la Ciudadanía, con el fin de coordinar la visita de verificación, validación y aprobación del espacio por parte de la interventoría.

Tabla 6. Canales de comunicación

Canales de Comunicación	Horario de Atención	Responsable de la atención
Celular: 3192310390	8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00p.m.	Profesional social: Mayerly Niño
Correo: socialconstruhabitat@gmail.com		
Dirección: Carrera 70 B No. 3 A- 57		

Fuente: Consorcio perseverar SDHT barrios BTA.

Ilustración 4.Verificación PAC

VERIFICACIÓN PAC		
		
Verificación de bitácora	Primeros auxilios	4 sillas de atención a la ciudadanía
		
Punto PAC- Valla de atención a la ciudadanía	Baño	Valla del Punto de atención a la ciudadanía

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Posteriormente, el 10 de febrero de 2026, se realizó por parte de la interventoría la visita de verificación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC). Se revisó el equipamiento básico dispuesto en el espacio, con el objetivo de validar que cumpliera con los requerimientos establecidos para la atención adecuada a la comunidad.

El 12 de febrero de 2026, en el marco del Comité de Seguimiento No. 2, la interventoría emitió la aprobación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), con visto bueno de la entidad, toda vez que el contratista dispondrá los días martes para realizar atención dentro de los polígonos de revitalización siendo los Horarios de 8:00 a.m. a 12 m en circuito floresta sur y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en supermanzana 16. De igual manera, como parte de la estrategia para facilitar el acceso a la información y la atención a la comunidad en los dos tramos de intervención del proyecto, se acordó que uno de los días asignados de atención se desarrollará en el tramo correspondiente al barrio Los Periodistas, con el fin de acercar el proceso a los habitantes de este sector.

9.2.2. PIEZAS COMUNICATIVAS.

Son los recursos diseñados para informar, educar, y generar confianza y participación en la comunidad, bajo el marco del manual de la Secretaría Distrital de Hábitat (valla informativa del PAC, Volantes de reuniones, materiales informativos, afiches informativos, convocatoria digital y telefónica, perifoneo en la zona, grupo en WhatsApp, invitaciones personalizadas, etc.).

A continuación, se relaciona las piezas utilizadas para informar a la comunidad durante el mes de febrero del 2026:

Tabla 7. Valla

Objetivo	Cantidad	Fecha	Observaciones	Mes
Punto de atención a la ciudadanía	1	20/02/2026	NA	Febrero 2026

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Tabla 8. Volantes

Objetivo	Cantidad	Fecha	Observaciones	Mes
Volante de socialización de inicio Supermanzana 16	141	19/02/2026	impresos	Febrero 2026
Volante de socialización de inicio Circuito floresta sur	120	25/02/2026	impresos	Febrero 2026
Total			161 impresiones	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

- El 13 de febrero de 2026 el contratista remite mediante correo electrónico el volante correspondiente a la reunión de inicio del barrio Los Periodistas, el cual se remiten observaciones.
- El 16 de febrero de 2026, el contratista remite el volante de la reunión de inicio versión 1 correspondiente al barrio Los Periodistas con los ajustes solicitados, se da aprobación y se remite a la entidad ara visto bueno del mismo.
- El 17 de febrero de 2026, se recibe nuevamente el volante de la reunión de inicio versión 2 correspondiente al barrio Los Periodistas, incorporando los ajustes solicitados por la entidad el cual tuvo visto bueno y aval para impresión y distribución.
- El 18 de febrero de 2026, una vez el volante fue aprobado por la interventoría y contó con el visto bueno de la entidad, se remitieron mediante correo electrónico invitaciones personalizadas junto con el volante de la reunión de inicio a diferentes instituciones y actores sociales del territorio.
- El 20 de febrero de 2026 se recibe mediante correo electrónico el volante de la reunión de inicio versión 1, correspondiente a la intervención del Circuito Floresta Sur, el cual se devuelve con observaciones.
- El 24 de febrero de 2026, se recibe nuevamente el volante de la reunión de inicio con los ajustes realizados, correspondiente al Circuito Floresta Sur, incorporando las modificaciones derivadas de las observaciones emitidas.
- El 24 de febrero de 2026, se recibe y aprueba el volante de socialización de inicio se remite a la entidad quien da visto bueno.
- El 25 de febrero de 2026 se realizó acompañamiento y seguimiento a la entrega de 123 volantes de convocatoria de la reunión de inicio del polígono de revitalización Circuito Floresta Sur (barrio La Igualdad), mediante recorrido predio a predio, como estrategia complementaria de divulgación, se fijaron dos (2) volantes en puntos estratégicos del sector: uno en el salón comunal del barrio La Igualdad y otro en la zona del parque La Igualdad,

Anexo 3. Piezas comunicativas

9.2.3. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRSD

Metodología implementada para garantizar una gestión eficiente, oportuna y transparente de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias presentadas por la comunidad; debe contemplar fases claras que incluyan la recepción, clasificación, análisis, respuesta y cierre de cada solicitud, asegurando trazabilidad y cumplimiento de los tiempos establecidos por la normatividad vigente. Es importante utilizar los formatos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, para tal fin y consignar la información en tabla de resumen de PQRS.

Se tiene contemplado la entrega de la metodología para inicio del mes de marzo del 2026.

Tabla 9. Detalle PQRSD

Etapa del proceso	Descripción	Responsable	Canal de recepción	Tiempo estimado de respuesta	Observaciones
Etapa 1 - **Febrero 2026**	Petición de obras en espacio público en el sector	Mayerly Niño	Reunión de socialización de inicio-Gran Manzana 16	Abierta-20/02/2026	En área técnica para respuesta

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Tabla 10. Totales PQRSD

Mes	Total Abiertas (mes)	Total Cerradas (mes)	En seguimiento (mes)
Febrero 2026	1	0	1

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

9.3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Interventoría deberá revisar, verificar, aprobar y hacer seguimiento al contratista en la definición y desarrollo de la propuesta metodológica que defina los espacios, reuniones, talleres, mecanismos e instrumentos de interlocución ciudadana que contribuyan con la corresponsabilidad frente al proyecto, en cada una de las fases o etapas definidas para los seis Grupos, que incluya como mínimo: reuniones de inicio, avance, finalización, reuniones extraordinarias, reuniones de formación y participación con la comunidad, recorridos de reconocimiento, reuniones Comité Mi Hábitat, talleres de sostenibilidad y apropiación, y las demás que sean solicitadas por la comunidad o la entidad, teniendo en cuenta las condiciones y exigencias definidas en el Anexo Social del contratista.

Los productos, conclusiones y recomendaciones generados de este programa de comunicación y participación ciudadana deben ser consignados en un (1) informe revisado y aprobado por la INTERVENTORÍA, y posteriormente socializado a la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)

9.3.1. Invitaciones Entregada

El contratista realiza dos procesos de invitación a entidades públicas que se encuentran inmersas en el desarrollo del proyecto para cada polígono de revitalización, estas con el objetivo de invitarlas a hacer presencia en las actividades de socialización inicial del proyecto, donde se reconoció e indicó a la comunidad sobre el objeto y alcance del proyecto.

Tabla 11. Invitaciones

Objetivo	Cantidad	Fecha	Observaciones	Mes
Invitaciones a entidades públicas supermanzana 16	16	17 al 20 de febrero del 2026	Mediante correo electrónico	Febrero 2026
Invitaciones a entidades públicas Circuito floresta sur	18	23 al 25 de febrero del 2026	Mediante correo electrónico	Febrero 2026
Total			34 invitaciones	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

9.3.2. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En un plazo no superior a los **quince (15)** días hábiles después de iniciada cada etapa del presente contrato (1 y 2), se deberá convocar a la comunidad de cada intervención priorizada a mínimo una (1) reunión de inicio de cada etapa, con la asistencia mínima de entre 40 - 50 personas que correspondan al área directa de influencia del proyecto. Esto con el propósito de adelantar un evento significativo que marca el inicio de la ejecución del contrato y el inicio de la etapa constructiva, con un alcance informativo e implementando Acuerdos Ciudadanos para las actividades y vigencias programadas para cada una de las etapas del contrato.

Por lo tanto, las invitaciones deberán ser extendidas a los residentes de la zona de influencia directa e indirecta, así como a los actores comunitarios, públicos y privados identificados. El CONTRATISTA debe diseñar y adelantar la agenda, propuesta metodológica y de planeación de dicha reunión la cual estará sujeta a la aprobación y notificación previa tanto de la INTERVENTORÍA como de la Secretaría Distrital del Hábitat, según las condiciones generales del presente contrato.[3]

9.3.3. REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2)

Para esta primera etapa se tuvo la necesidad de establecer dos momentos de reunión de inicio, toda vez que el contrato cuenta con dos frentes de obra equidistantes. Por lo anterior, se ve la necesidad de realizar la socialización inicial para el Parque la Supermanzana 16 el día 20 de febrero del 2026 a las 10: a.m. en el

[3] Apéndice 15. Anexo social contratista

Salón Comunal "Los periodistas", del mismo modo; para brindar la información de una forma veraz y eficiente, se destina un segundo momento a la comunidad ubicada en el barrio Floresta Sur para el día 27 de febrero del 2026 en el salón comunal del barrio a las 3:00 p.m. estos con el objetivo de dar a conocer el inicio del contrato, su alcance y objeto.

Del mismo modo se estableció un espacio de preguntas en donde la comunidad pudo indicar cuales eran sus dudas, incertidumbres, observaciones, solicitudes y propuestas, los cuales se hará su respectivo análisis partiendo de la posibilidad de realizar o no, para su posterior inclusión a los diseños definitivos.

Es de aclarar que, por motivos de celeridad y cercanía entre reuniones, desde interventoría y entidad SDHT, se acuerda entrega de actas el 03 de marzo del 2026, por motivo de elaboración y aprobación de piezas de socialización de inicio del 27 de febrero del 2026.

Según las actividades correspondientes a supermanzana 16 se evidencia la siguiente trazabilidad.

- El 13 de febrero de 2026, se recibe mediante correo electrónico la metodología propuesta para la reunión de inicio, correspondiente al polígono de intervención del barrio Los Periodistas. Ese mismo día, se remiten observaciones para su ajuste.
- El 16 de febrero de 2026, se recibe nuevamente la metodología ajustada, el cual es aprobada remitida a la Secretaría Distrital del Hábitat para su respectiva revisión y Visto Bueno.
- El 17 de febrero de 2026, en mesa de trabajo con las profesionales sociales de la Interventoría, la Entidad y el contratista, se revisaron algunos aspectos metodológicos adicionales, documento de metodología de la reunión de inicio.
- Finalmente, el 20 de febrero de 2026 se recibió el visto bueno por parte de la Entidad, quedando aprobada la metodología para el desarrollo de la reunión de inicio con la comunidad del sector del parque los periodistas.

Posterior a esta actividad se inicia la programación de la actividad de socialización de inicio de circuito floresta sur.

- El 20 de febrero de 2026, se recibe mediante correo electrónico la metodología propuesta para la reunión de inicio, junto con la estrategia de convocatoria, el modelo de invitación personalizada y la encuesta de satisfacción de circuito floresta, el cual fue observado y remitido para subsanar.
- El 26 de febrero de 2026, se envían nuevamente a través de correo electrónico, la metodología de la reunión de inicio y la metodología del recorrido de reconocimiento, incorporando los ajustes solicitados, para su respectiva revisión y validación.

Tabla 12. Socializaciones de inicio

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total de Asistentes	Responsable
20/02/2026	Salón Comunal "Los periodistas"	10:00 a.m.	Socialización de Inicio Gran Manzana	30 asistentes de la comunidad y 19 asistentes entre contratista, interventoría y entidades invitadas	Mayerly Niño

27/02/2026	Salón Comunal "Floresta sur"	3:00 p.m.	Socialización de Inicio Floresta sur	22 asistentes de comunidad y 22 asistentes entre contratista, interventoría y entidades invitadas	Mayerly Niño

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 4. Metodología de socializaciones de inicio

9.3.4. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2)

Permite evaluar el estado actual de ejecución frente al cronograma establecido, identificar dificultades, revisar compromisos previos y tomar decisiones conjuntas entre el equipo técnico, la interventoría, el contratista y, en algunos casos, la comunidad. Dentro de esto permitirá documentar avances reales y construir una trazabilidad clara del proceso. Una vez al mes o según solicitud del Comité Mi Hábitat o de la ENTIDAD, se adelantará un encuentro, para informar y generar espacios de trabajo territorial articulados buscando la gestión integral del proyecto.

9.3.4.1. Conformación comité mi Hábitat

La conformación del Comité Mi Hábitat es un proceso clave para fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión y seguimiento del proyecto, relacionado con el mejoramiento del entorno y la calidad de vida en los territorios. Este comité está integrado por representantes de los diferentes sectores sociales, incluyendo líderes comunitarios, representantes de grupos vulnerables, instituciones locales, autoridades municipales y técnicos encargados del proyecto. La conformación debe registrarse formalmente, con registro fotográfico, detallando los miembros, sus roles y responsabilidades, así como los mecanismos de funcionamiento y convocatoria,

Para el mes de febrero del 2026 en los espacios de socialización de inicio se logra realizar la conformación de los comités Mi hábitat en los dos polígonos de revitalización de la siguiente manera:

Tabla 13. Circuito floresta sur

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
1	Claudia García Hernández	Cra.68 B No. 0 – 56	3102082118
2	José Leguizamón	Cra. 69 C No. 2 - 44	321238 2540
3	Jessika Lorena Buendía	Calle 1 Bis A No. 68 A 12	3112557682
4	Sandra Mireya Rodríguez	Carrera 68 A Bis No. 00 - 95	3165601166
5	Delfy Romero M.	Cra. 68 A No. 1 – 05	3165312045
6	Anyelo Castellanos	Calle 2 No. 68 B 12	3203692980

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Tabla 14. Parque Supermanzana 16

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
1	Lilia Cárdenas C.	Transv. 78ª No. 41 – 27 S	3202678616
2	Jorge Eliecer Moreno	Transv. 78 I Bis No. 41 A 46	3133002384
3	Edy María Lizarazo	Calle 41 Bis Sur No. 18 H 83	3012179806
4	Diego Alejandro Molina B.	Transv. 78H Bis No. 41 A16	3196634613
5	Sonia Esperanza Bolívar V.	Transv. 78 H Bis No. 41 -16 S	3144540765
6	Oscar Lamprea Barco	Calle 41 B Sur No. 78 I 57	3005713171
7	David Calderón Jiménez	Transv. 78 I No. 41 -23	3002731918

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 5. Formato de conformación Comité Mi hábitat

9.3.5. Reuniones de comité mi Hábitat

Para este periodo no se realizaron actividades concernientes, sin embargo, teniendo en cuenta el día de suscripción del comité, se debe tener una vez al mes encuentros con el mismo.

9.3.6. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2)

Para este periodo no se realizaron actividades concernientes a este ítem

9.3.7. REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2)

No se cuenta con fecha de desarrollo a la actividad, toda vez que se el contrato se encuentra en actividades iniciales.

9.3.8. REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

No se cuenta con fecha de desarrollo a la actividad, toda vez que se el contrato se encuentra en actividades iniciales.

9.3.9. REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS

A la fecha, no se ha visto la necesidad de realizar actividades

9.3.10. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Con el propósito de garantizar un reconocimiento integral cada intervención priorizada, se requiere llevar a cabo mínimo dos (2) recorridos en cada etapa del contrato (1 y 2), por las áreas de influencia directa e indirecta de cada intervención, que recojan la dinámica y comprensión socioeconómica del territorio. Estos recorridos deberán contar con la presencia y coordinación de los profesionales del equipo social, técnico y SST-MA, del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA, con acompañamiento de Alcaldía Local y/o otras entidades estratégicas que confluyan, así como líderes o lideresas aliadas para el proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, para este periodo se realizó un recorrido de reconocimiento por cada uno de los polígonos de revitalización, en acompañamiento del área técnica del contratista, interventoría y entidad SDHT, del área social de contratista, SDHT e interventoría y de la comunidad, en

donde nos manifiestan sus solicitudes, propuestas e inquietudes; estas actividades se desarrollaron los días 20 y 27 de febrero del 2026.

Es de resaltar que el 16 de febrero del 2026 el contratista remite correo electrónico a la interventoría con metodología ya ajustada mediante mesa de trabajo, por lo que esta interventoría revisa ajustes y da aprobación el 16 de febrero del 2026 remitiendo posteriormente a la profesional del hábitat para su visto bueno, desde la Secretaría Distrital del Hábitat se realiza nueva mesa de trabajo en el que se ajusta documento y se da visto bueno de manera formal el 20 de febrero del 2026 mediante correo electrónico al recorrido a realizar en Supermanzana 16.

Ilustración 5: Recorrido de reconocimiento – La igualdad

Circuito Floresta Sur	Supermanzana 16
	
Recorrido de reconocimiento y verificación Etapa1	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 6. Metodologías de recorridos

9.4. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Para este periodo no se realizaron actividades.

9.4.1. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS

Para este periodo no se realizaron actividades.

9.4.2. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2

El contratista se encuentra en la etapa 1, por consiguiente, la actividad no se encuentra programada a desarrollar.

9.5. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2

El contratista se encuentra en la etapa 1, por consiguiente, la actividad no se encuentra programada a desarrollar.

9.6. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA.

Se realizó acompañamiento al área ambiental, en su primer recorrido de reconocimiento del área directa del proyecto el 18 de febrero del 2026 el cual fue programado a las 8:00 a.m., iniciando el recorrido en el parque de Supermanzana 16 más conocido como el parque de los periodistas, una vez realizado la identificación de la vegetación existente en este polígono, se realiza acercamiento al segundo polígono correspondiente al circuito floresta sur, en donde se revisa el estado actual de las vías y del cauce del rio Fucha, condiciones de la vegetación existente y ubicación de la misma.

Ilustración 6: Recorrido de acompañamiento Ambiental

Circuito Floresta Sur	Supermanzana 16
	
Recorrido de acompañamiento técnico- Ambiental	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

9.6.1. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

Las actas de vecindad tienen la función de documentar el estado físico de las viviendas y edificaciones ubicadas en el área de influencia directa de la obra, antes del inicio de las actividades constructivas. Su objetivo principal es servir como soporte técnico y visual para identificar posibles afectaciones estructurales, atribuibles a la ejecución del proyecto y, en caso necesario, facilitar la gestión

de responsabilidades y reparaciones. Estas actas incluyen datos del predio, registro fotográfico y están firmadas por los residentes o responsables, como constancia del estado previo. El levantamiento se documenta y sistematiza adecuadamente, incorporando las actas firmadas, las fichas de los predios intervenidos y el respaldo fotográfico correspondiente. Para asegurar que se cumpla el proceso administrativo establecido para las actas de vecindad, que incluye que se notifique a los residentes, se realicen visitas, se levanten actas, se cierre el proceso y se entrega la copia correspondiente a los responsables, es importante utilizar una tabla resumen que registre, cada uno de estos pasos para cada predio, garantizando un seguimiento riguroso y oportuno desde el inicio hasta el cierre del proceso.

Sin embargo; para este periodo y etapa el contratista manifiesta no tener proyectado la realización de las mismas.

9.6.2. LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD)

No se realizan actividades, aplica para etapa de obra.

9.7. OTROS

Se realiza acompañamiento a 2 actividades dirigidas por la secretaria Distrital del Hábitat, una de reconocimiento para el desarrollo de una actividad, estas son desarrolladas el 10 de febrero en los dos polígonos de revitalización en reconocimiento y el 12 de febrero del 2026 se realiza actividad oficial en el cual asiste la secretaria del Hábitat junto con el alcalde en la Supermanzana16.

Ilustración 7: Recorrido Avanzada SDHT

Supermanzana 16	Circuito floresta sur
	
Avanzada con SDHT -10/02/2026	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Ilustración 8: Actividad SDHT

Supermanzana 16

Actividad de la SDHT – 12/02/2026

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

9.8. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento durante la ejecución del contrato permite conocer el estado actual del mismo, permitiendo visualizar porcentajes de avances, así como aspectos positivos y negativos que pueden llegar a ser importantes identificar.

9.8.1. BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2

Es un registro diario o periódico utilizada para documentar las actividades, observaciones y situaciones relevantes ocurridas durante el desarrollo de la obra en relación con la comunidad y el entorno social. Su objetivo es llevar un control sistemático del acompañamiento en campo, facilitar el seguimiento de compromisos y garantizar trazabilidad en la gestión social, este instrumento es clave para prevenir conflictos, tomar decisiones oportunas y evidenciar el cumplimiento de los procedimientos sociales, siendo además un respaldo ante entes de control o auditorías, Este formato facilita el seguimiento, la trazabilidad y la generación de reportes periódicos.

Anexo 7. Bitácora

10. SEGUIMIENTO E INFORMES

Los informes, permiten llevar la trazabilidad de las actividades desarrolladas por el contratista y la interventoría, lo que permite conocer el estado actual y los avances del proyecto

10.1 INFORMES SEMANALES

Herramienta clave para documentar y comunicar de manera periódica las actividades realizadas desde el componente social durante la ejecución del proyecto u obra.

Tabla 15. Informes semanales del Contratista

No consecutivo	Periodo del informe	Fecha de entrega	aprobación	Observaciones/ Resultado
1	04 al 15 de febrero del 2026	16/02/2026	24/02/2026	Se toma este periodo, toda vez que no se contaba con claridad las fechas de inicio y finalización semanal de actividades
2	16 al 22de febrero del 2026	23/02/2026	En revisión por la entidad	
3	23 de febrero al 01 de marzo del 2026	02/03/2026	En revisión por la entidad	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 8. Informes del contratista

Tabla 16. Informes semanales de la interventoría

No consecutivo	Periodo del informe	Fecha de entrega	aprobación	Observaciones/ Resultado
1	04 al 15 de febrero del 2026	16/02/2026	24/02/2026	Se toma este periodo, toda vez que no se contaba con claridad las fechas de inicio y finalización semanal de actividades
2	16 al 22de febrero del 2026	23/02/2026	Se encuentran en DRIVE, para revisión	
3	23 de febrero al 01 de marzo del 2026	02/03/2026	Se encuentran en DRIVE, para revisión	

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 9. Informes semanales Interventoría

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL- MESAS DE TRABAJO

Ejercicio para garantizar que los procesos de participación comunitaria, gestión de impactos y comunicación entre los actores del proyecto se mantengan activos y efectivos a lo largo de la ejecución de la obra. Importante consolidar la información registrada en una tabla resumen, la cual debe contener (número de consecutivo, fecha de la reunión, lugar, temas tratados o asunto, asistentes y/o participantes y acuerdos y/o compromisos).

Tabla 17. Reuniones de seguimiento – mesas de trabajo

# de consecutivo	Fecha	Lugar	Temas tratados / Asunto	Participantes	Acuerdos / compromisos
01	05/02/2026	SDHT	Presentación del Equipo Social de la entidad, contratista e interventoría	Lina Maria Ramirez, Mayerly Niño y Natalia Rios	- Entrega de PGS y PSYEPGS. - Creación de DRIVE
02	17/02/2026	Virtual	Revisión de piezas comunicativas para proceso de convocatoria a reuniones de socializaciones	Lina Maria Ramirez, Mayerly Niño y Natalia Rios	- Entrega de piezas finales para aprobación y visto bueno. - Alimentar DRIVE
03	24/02/2026	Virtual	Revisión de PGS para mejorar documento final, para agilizar aprobación	Lina Maria Ramirez, Mayerly Niño y Natalia Rios	Incluir Guia de Gestión social y participación ciudadana.

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Anexo 10. Actas de mesas de trabajo

12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL

Permite realizar un seguimiento constante y articulado entre, el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital Del Hábitat. Este espacio promueve la comunicación directa, la identificación oportuna de dificultades, el seguimiento a compromisos establecidos y la toma de decisiones conjuntas que favorezcan el buen desarrollo de la obra.

Desde el área social se realiza asistencia a estas actividades que van guiadas desde el área técnica por parte de la interventoría, la documentación reposa en área técnica y de requerirse, se solicita remitirse a la misma.

Para este periodo se realizaron 4 encuentros correspondientes al 05, 12, 17, 19 y 26 de febrero del 2026.

Tabla 18. Fechas de comités de seguimiento técnico

No	Fecha	Lugar / Modalidad	Temas abordados	Responsable
1	05/02/2026	Presencial	Actividades de la semana	Área técnica
2	12/02/2026	presencial	Actividades de la semana	Área técnica
3	19/02/2026	virtual	Actividades de la semana	Área técnica
4	26/02/2026	virtual	Actividades de la semana	Área técnica

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS

Tabla 19. Tabla de seguimiento de Informes Mensuales

Mes	Fecha de Entrega	Estado (Aprobado/con observaciones/No aprobado)	Fecha de respuesta	Observaciones	Fecha de Subsanación
febrero	12/03/2026	En revisión	Por definir	----------	----------

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL

Se utiliza para comunicar decisiones, compromisos, acuerdos, quejas, solicitudes o cualquier tipo de documento que requiera ser formalmente registrado, esta actividad se da entre la entidad, contratista e interventoría para el mes de febrero del 2026.

Tabla 20. Correspondencia de Salida

RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
SDH-1330-2025-0022	11/02/2026	SOCIAL	REMISIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA METODOLOGÍA DEL COMPONTE SOCIAL.	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
SDH-1330-2025-0044	24/02/2026	SOCIAL	RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-064 - ASUNTO “Radicación plan de gestión social Contrato 1269 de 2025”.	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

Tabla 21. Correspondencia entrada

RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
CCH001-SDHT-1269-2025-064	20/02/2026	SOCIAL	ENTREGA METODOLOGÍA SOCIAL	INTERVENTORÍA
CCH001-SDHT-1269-2025-077	26/02/2026	SOCIAL	Alcance al comunicado – Corrección número consecutivo (Respuesta a observaciones (Comunicado SDH-1330-2025-00344) y entrega de plan de gestión Social Contrato 1269 de 2025)	INTERVENTORÍA

Fuente: Consorcio Perseverar SDHT barrios BGTA

15. CRONOGRAMA

Se anexa cronograma del contratista aprobado por interventoría, según este se desarrollarán, las actividades de seguimiento y acompañamiento a las actividades.

Ilustración 9: Cronograma de actividades del contratista

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

TIPO DE DOCUMENTO

CRONOGRAMA GENERAL

CONTRATO 1269 DE 2025 - ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Actividades	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Caracterización Social																																				
Atención PAC																																				
Reunión de Inicio																																				
Reunión de avance																																				
Reunión de Finalización																																				
Comité Mi Habitat																																				
Reuniones de formación y participación con la comunidad																																				
Recorridos de reconocimiento y Verificación – Etapa 1																																				
Programa de identificación y evaluación de impactos FASE 2 ETAPA 1																																				

16. COMENTARIOS

Desde el área social, se ha evidenciada trabajo en equipo entre contratista, la entidad y la interventoría, lo que ha permitido, llevar a felices términos las actividades programadas y ejecutadas, permitiendo llevar en los tiempos las entregas, minimizando cobros por incumplimientos a ANS o incumplimientos a la comunidad.

17. CONCLUSIONES

- Las actividades programadas se han realizado según lo establecido por el dialogo asertivo entre las partes interesadas.
- Se ha logrado tener contacto y allegada a la comunidad.
- Se ha podido involucrar de manera eficaz y oportuna a la comunidad en las actividades sociales, permitiendo generar interés por el proyecto.
- La comunidad ha participado activamente en las actividades del contrato, permitiendo desarrollar las actividades de las diferentes especialidades con éxito.
- Se ha podido dar respuesta a la PQRSD establecido por uno de los integrantes de la comunidad, dando por cerrada la misma.

Bibliografía

Hábitat, S. d. (s.f.). *Anexo técnico social de interventoría.* Bogotá.

Hábitat, S. d. (s.f.). *Apendice 15. Anexo social.* Bogotá: Secretaría del Hábitat.

Resolución 1526 de 2012. (2012). *Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.* Bogotá.